

QUILLOTA, 18 de Julio de 2022

EXENTO Nº: 3308_ /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 7541_ / VISTOS

1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 04 de Marzo de 2022;
2. La Orden de Trabajo Nº 40 de Fecha 10.03.2022 de CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 229 de Fecha 24.03.2022;
4. Certificado de Egreso;
5. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

FUNCIÓN

TÍTULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

CLAUDIA ANDREA LÓPEZ HERNÁNDEZ

12.820.835-6

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

SECRETARIA

EGRESADO DE CONTADOR AUDITOR

CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS

04/03/2022 HASTA 21/03/2022, POR LICENCIA MÉDICA

DE HADY OLIVARES LOPEHANDIA, RUT Nº 11.195.881-5

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

PVH/DMB/LSD/LBS/mbg/hhmm.-